

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO PARA LA EMISIÓN PRIMARIA DE OBLIGACIONES EN MERCADOS INTERNACIONALES
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Trámite brindado por el Banco Central del Ecuador como parte de su portafolio de servicios y trámites orientado a mantener un registro de la emisión primaria de obligaciones en mercados internacionales.
¿A quién está dirigido?	<p>Conforme el portafolio de servicios y trámites del Banco Central del Ecuador el trámite está orientado a Personas Jurídicas - Privadas para solicitar el registro para la emisión primaria de obligaciones en mercados internacionales.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de registro para la emisión primaria de obligaciones en mercados internacionales, <i>debe estar firmado electrónicamente por el representante legal, detallando la razón social, RUC, información del representante legal (nombre, cargo identificación) y características de la emisión del bono, tipo de instrumento, monto emitido, fecha emisión, moneda, mercado o bolsa de colocación.</i>2. Formulario de registro de emisión primaria de obligaciones en mercados internacionales: https://www.bce.fin.ec/integracion/repomi/repomi.php3. Copia del Registro Único de Contribuyente4. Copia del Nombramiento del Representante Legal5. Copia de la Inscripción vigente en el Registro Mercantil

¿Cómo hago el trámite?

1. Remitir de manera digital y con firma electrónica la solicitud y el formulario de emisión primaria de obligaciones en mercados internacionales, adjuntado los requisitos, al correo electrónico: registrocreditoexternouio@bce.ec.
2. Recibir la respuesta del requerimiento, conforme el correo electrónico registrado.

Canales de atención:

Correo electrónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Lunes a viernes de 08h00 a 16h45.

Base Legal

- [REGULACIÓN DE REGISTRO DE CRÉDITOS EXTERNOS AL SECTOR PRIVADO](#). Art. 1 al 6.
- [JPRM-2025-006-M](#). Art. Título II, su Capítulo I, Sección 6.
- [LEY ORGÁNICA INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS](#). Art. 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad Responsable – Subgerencia de Servicios Financieros Internacionales**Correo Electrónico:** registrocreditoexternouio@bce.ec**Teléfono:** 3938600 2157 2263 2542 2812

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	0